



## SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CASAS IBÁÑEZ

#### ANUNCIO

Por resolución de la Alcaldía de fecha 16 de octubre de 2013, se aprobó el pliego de cláusulas administrativas para proceder a la venta de una nave en el polígono industrial.

Simultáneamente se convocó licitación por procedimiento abierto y concurso. Las características del bien inmueble incluido en el presente expediente son las siguientes:

Referencia registral: Tomo 970, libro 133, folio 217, finca 14.778, inscripción 1.<sup>a</sup>.

Referencia catastral: Todavía no está dada de alta en el catastro.

Superficie: La nave tiene una superficie construida de 350 m<sup>2</sup> más un altillo de 25 m<sup>2</sup>, en total 375 m<sup>2</sup>. Ocupa una finca recientemente segregada de la registral número 12.527 (parte de la parcela 48 y parte de la parcela 47 de la fase A del polígono industrial) que tiene una superficie de 434 m<sup>2</sup>.

Linderos:

Norte: Miguel Gómez Gómez. Coincide con el cerramiento lateral de la nave que ocupa esta finca registral.

Sur: Servicios Energéticos Renovables y de Calidad, S.L.

Este: Calle A (anteriormente calle Tercera).

Oeste: Camino.

2.- Precio del contrato.

El tipo de licitación se fija en:

59.872,95 euros + 21% IVA (12.573,32 euros). Total: 72.446,27 euros.

3.- Criterios concursables y documentación justificativa.

Los establecidos en la cláusula tercera del pliego de condiciones.

4. Fianzas.

Provisional: 3% precio nave solicitada, IVA excluido.

Definitiva: 5% precio nave adjudicada, IVA excluido.

5.- Obtención de la documentación e información:

El expediente estará a disposición de los interesados para su examen en el Ayuntamiento de Casas Ibáñez, en horas de oficina, durante el plazo de admisión de proposiciones. Domicilio: C/ Tercia, n.º 44-1.º, de Casas Ibáñez (Albacete), CP 02200, tlf. 967460003 y fax 967461166.

6.- Presentación de proposiciones:

A) Fecha límite de presentación: Las proposiciones podrán ser presentadas en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

B) Documentación a presentar: La especificada en el pliego de cláusulas administrativas.

C) Lugar de presentación:

1º.- Entidad: Registro del Ayuntamiento de Casas Ibáñez.

2º.- Localidad y CP: Casas Ibáñez (Albacete), 02200.

7.- Apertura de proposiciones.

La apertura de proposiciones se efectuará en el salón de actos del Ayuntamiento a las 14'00 horas del quinto día hábil siguiente al de concluir el plazo de presentación de proposiciones, entendiéndose como inhábil a estos efectos el sábado.

8.- Adjudicación del contrato.

El órgano municipal competente adjudicará el contrato en el plazo previsto en el pliego de cláusulas administrativas.

9. Gastos.

El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que procedan.

Será de cuenta de la parte compradora los gastos de otorgamiento de la escritura pública correspondiente.

En Casas Ibáñez a 16 de octubre de 2013.-La Alcaldesa, Carmen Navalón Pérez.

15.931